

Feria WORLD OF COFFEE DUBAI 2025

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) invita a las empresas exportadoras del **sector café de Costa Rica** a participar de la **feria World of Coffee Dubai 2025**, a realizarse del 10 al 12 de febrero del 2025 en el Dubai Trade Center, Emiratos Árabes Unidos.

En esta ocasión contaremos con un espacio de 18 m2 aproximadamente **con un cupo para 04 empresas en espacio compartido**. El plazo para postular su participación será del **lunes 11 de noviembre a las 9:00a.m. (hora Costa Rica) al miércoles 13 de noviembre 5:00p.m. (hora Costa Rica)**.

La postulación estará sujeta a evaluación técnica, según detallado en las **bases operativas** que deberá revisar previo a su postulación.

En caso de consultas favor contactar a jliu@procomer.com

BASES OPERATIVAS

Feria World of Coffee Dubai 2025

- Feria Internacional
- Formato presencial
- Fecha: 10 al 12 de febrero del 2025.
- Lugar: Dubai World Trade Center.
- Sector: café.
- Cupo: 04 empresas
- Cierre: **13 de noviembre de 2024 a las 05:00pm**

La feria World of Coffee Dubai 2025 (WOC), es la principal feria de café para expositores y visitantes de Medio Oriente y más allá, diseñada para las empresas cafeteras de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) y aquellos que desean ingresar a la emergente industria cafetalera de Medio Oriente. Las características del evento incluyen el popular Roaster Village, Lectures, Cupping Room, el Campeonato Nacional de los EAU, Brew Bar, SCA Community Lounge. Además de una feria comercial repleta donde compradores y vendedores se reconectan, así como la oportunidad de establecer nuevas relaciones comerciales.

Formato de participación: Tradicional con espacios compartidos entre las empresas participantes

Modalidad:

- ✓ **Recorrido ferial y atenciones de reuniones en stand:** asignación de un pase para ingresar al recinto ferial con el objetivo de recorrerla para realizar una



prospección y generar contactos. Puede hacer uso de las mesas de reuniones del stand y participar en las actividades de networking y de promoción comercial.

1. Criterios de Admisibilidad.

- Serán elegibles las empresas que produzcan o comercialicen productos, servicios o soluciones de **origen costarricense**.
- Serán elegibles empresas costarricenses micro, pequeñas, medianas y grandes:
 1. MICRO: De 1 a 5 empleados
 2. PEQUEÑA: De 6 a 30 empleados
 3. MEDIANA: De 31 a 99 empleados
 4. GRANDE: 100 empleados o más.
- Experiencia de ventas a nivel local o internacional.
 1. Exportador consolidado (Exportador continuo).
 2. Exportador Intermitente.
 3. Nuevo exportador (Exportaciones en 2022 -2023).
 4. Sin exportaciones, con experiencia local comprobada.
- Diagnóstico único exportador aplicado y actualizado. (Abierto para aplicar en el rango de postulación)

2. Documentos de postulación.

Se recuerda que el plazo para postular es al **13 de noviembre de 2024 a las 05:00pm**. Cualquier postulación que sea recibida posterior a la fecha y hora no se tomará en cuenta.

- Formulario de aplicación.

Posteriormente, a las empresas participantes se les solicitará lo siguiente:

- Carta de compromiso
- **Logo:** versión ai o eps (ilustrador), en curvas.
- **Fotografía representativa de la propuesta de valor la empresa:** alta resolución, 300 dpi.

Una vez concluida la convocatoria de postulación, PROCOMER hará un análisis técnico de los documentos presentados por parte de cada una de las empresas. En caso de requerir, aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional, PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa. Aquellas que no cumplan con los requisitos previamente indicados serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso actual.



3. Beneficios de participación.

PROCOMER se compromete a:

- Espacio de exhibición compartido de 18 m²
- Construcción y decoración del stand.
- Mobiliario compartido, tales como: 2 mesas con dos sillas cada una; una barra de café con sus insumos; una vitrina de exhibición; conexión de electricidad y 1 basurero.

Responsabilidades de la empresa:

- Realizar el pago de la cuota de participación para confirmar su espacio en la feria (plazo 5 días hábiles a partir de la notificación de la cuota).
- La empresa deberá financiar su tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la feria, deberá ser financiado por parte de la empresa.
- La empresa deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento. (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso que ha sido adjuntada con la postulación.

4. Criterios de evaluación.

Posterior a la revisión de admisibilidad de las empresas. PROCOMER realizará una evaluación técnica tomando en cuenta los siguientes criterios:

Convocatoria WORLD OF COFFEE DUBAI 2025

Matriz de Evaluación			
Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje	% por criterio
Experiencia Exportadora	Sin Exportaciones	1	15
	Nuevo Exportador (Año 2022 o 2023)	2	
	Exportador Intermittente (2022 hacia atrás)	3	
	Exportadora consolidada (Exportaciones continuas)	4	
Cumplimiento requisitos de acceso al mercado (se valida la información de acceso a mercado de acuerdo al producto)	Cumple	4	20
	No Cumple	1	
Resultado Diagnóstico Único (DUE)	A	4	15
	B	3	
	C	2	
	D	1	
Marketing Digital (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales)	Sí	4	15
	NO	1	
Potencial de la oferta y oportunidad en el mercado	Comité conformado por promotores central, OPC e Inteligencia Comercial o CACEX	1 al 4	15
Servicios brindados por PROCOMER en los últimos 3 años previo al evento (Vinculaciones)	0 servicios	1	5
	1-3 servicios	3	
	Más de 3 servicios	4	
ROI (oportunidades concretadas y confirmadas a PROCOMER) de las últimas participaciones en el evento	Sí	4	5
	N/A	3	
	No	1	
Empresa en el ICAFÉ	Empresa inscrita en el ICAFÉ	4	5
	Empresa no inscrita en el ICAFÉ	2	
Certificaciones en el sector	FDA, NAMA Café, Regenerativo, otras relacionadas con la industria	4	5
	No cuentan con certificaciones	2	
			100



Proceso de Adjudicación de espacios

Una vez realizada la evaluación se realizará un ranking de las empresas, en caso de empresas que tengan una misma calificación se realizará la selección final por orden de llegada de la postulación.

5. Selección

- Finalizado el proceso de evaluación y ranking, PROCOMER comunicará la adjudicación del beneficio de participación a las empresas seleccionadas.
- Pago de cuota de participación, tendrán (5) días hábiles para realizar el pago y enviar el comprobante del depósito bancario por correo indicando los datos para la generación de la factura electrónica.
- Se adjuntan cuentas bancarias.
- En caso de la no realización de pago o deseo de la empresa de no participar en el proceso, PROCOMER avanzará con la siguiente empresa no adjudicada, según el ranking de evaluación previamente realizado.
- Se hará una 1ra reunión de coordinación con el grupo una vez cerrada la convocatoria, para ver términos logísticos de la participación.

CUENTAS BANCARIAS

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA NO.	CUENTA IBAN	CUENTA ELECTRÓNICA	TIPO DE MONEDA
BANCO DE COSTA RICA	200902-1	CR68015201001020090211	001-200902-1	Colones
BANCO DE COSTA RICA	200900-5	CR39015201001020090054	001-200900-5	Dólares
BANCO NACIONAL DE C.R.	212962-5	CR78015100010012129620	100-01-000-212962-5	Colones
BANCO NACIONAL DE C.R.	611817-8	CR30015100010026118175	100-02-000-611817-8	Dólares

6. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

La participación de PROCOMER en la feria World of Coffee Dubai 2025 estará sujeta a los lineamientos sanitarios indicados por la Organización del evento, así como los cambios y requerimientos sanitarios solicitados por el país donde se llevará a cabo. PROCOMER no se hace responsable por los cambios o cancelación del evento que se pueda derivar ante cualquier situación considerada de fuerza mayor. Las empresas participantes deberán informarse constantemente sobre los requerimientos de ingreso a Dubai, Emiratos Árabes Unidos por lo que PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, hospedaje y demás relacionados con la participación en la Feria que se generen por cancelación del evento o imposibilidad de viajar al mercado en las fechas pactadas.

7. Evaluación de participación en la feria



- Al finalizar cada día de la feria, la empresa participante deberá completar la hoja de oportunidades que será entregada en el momento por algún funcionario de PROCOMER.
- Posteriormente, PROCOMER por medio del Promotor de exportaciones y la Ejecutiva del Mercado estarán contactando a las empresas para dar seguimiento a las oportunidades recabadas en los días de la feria.
- Cuando concluya la feria, la empresa participante deberá completar la encuesta de satisfacción que será enviada al correo electrónico.
- En caso de que las empresas no brinden la información anteriormente indicada, PROCOMER establecerá dicho incumplimiento dentro de sus registros, contemplándolo en la evaluación de futuras postulaciones a ferias.

8. Acuerdo de confidencialidad

Para el uso de la información suministrada por Procomer o por el exportador a Procomer, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).

PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.

Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.

Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

9. Datos de contacto

Para atender consultas se habilitará a la dirección: jliu@procomer.com

